

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**¿Considera el Gobierno que el acceso a través de una página web para conocer la pensión futura es el medio más adecuado cuando el acceso a la plataforma requiere disponer de certificado digital o DNI electrónico, o en su defecto, tramitar el registro de manera presencial en una oficina de la Seguridad Social o de la Agencia Tributaria, algo que supone otra barrera en el mundo rural, donde exige desplazarse a la capital?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2018

EL DIPUTADO  
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
35/PTO/jau/39



C.DIP 91647 31/05/2018 12:59